



SALLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVELIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y SEYETE.

En este estado salió el Sr. D. Juan de Pantoja y deca
su voto al Sr. D. Cano Leon de Salcedo

La Ciudad Acordo se dispiera para el cabildo in-
mediato el nombram^{to} de Alcayde de la R.ª carcel,
que estaba determinado se hiciera en el presente.

El Sr. D. Pedro Josef de Lueros dixo: protestaba
qualquiera reeleccion que se haya executado en
este cabildo contra dro.

En este Ayuntamiento se dio cuenta de haberse
nombrado por Diputado del Comun a D. Juan

Pedro Moreno Montalvan y D. Pedro Francisco
Garcia y por Procurador Sindico Pensionero a D.

Juan de Dios Perez de Alcazar: e que enterada
la Ciudad Acordo se les dio posesion de los referi-

do officio precedido el juramento acostumbrado
en cuya virtud entraron en esta sala capitular

y juraron en forma de dro defender el
Misterio de la Purissima Concepcion de Maria

sma y ejercer bien y legalmente sus officios con
Zelo patriótico del bien comun y sin acepcion de

personas: y á su consecuencia se les dio pose-
sion, tomando en señal de ella los anientos q^e

les corresponden

[Handwritten signature]

